



## CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Entre la **Universidad Central de Venezuela**, a través de la Facultad de Ciencias, representada en este acto por su Decano Dr. **Ventura Echandía**, por una parte y por la otra la Asociación Nacional de Trabajadores Autónomos, Emprendedores y Microempresarios (ATRAEM), representado por su Coordinador General Dr **Alfredo Padilla** que en lo sucesivo y para todos los fines del presente documento se denominarán "**LA UCV**" y "**ATRAEM**" respectivamente, acuerdan suscribir la presente Carta de Intención, la cual se registrá según los artículos siguientes:

**PRIMERO:** El objeto de la presente Carta de Intención es mancomunar esfuerzos y recursos entre las partes, para desarrollar y ejecutar un programa de intercambio de Cooperación Institucional, en materia de investigación, docencia, extensión.

**SEGUNDA:** Las partes signatarias acuerdan establecer seis modalidades generales de Cooperación, dentro de las cuales se ubicarán los proyectos y actividades específicas a ejecutarse:

- Investigación - Docencia
- Contratación de Equipos de Expertos
- Servicio Comunitario
- Pasantías
- Trabajos de Grado
- Extensión

**TERCERO:** "**LA UCV**" y "**ATRAEM**" se comprometen a auspiciar la participación estudiantil en las actividades que se deriven de la presente Carta de Intención. En este sentido, ambas Instituciones promoverán diversos mecanismos que permitan dicha participación, según las reglamentaciones establecidas en ambas Instituciones.

**CUARTO:** Las partes signatarias de la presente Carta de Intención convienen para llevar a cabo las modalidades de Cooperación establecida en el artículo segundo, establecer como mecanismo de cooperación regular Convenios Específicos de Cooperación, los cuales deberán precisar los objetivos, metas, recursos humanos y financieros, la fuente de los mismos, así como, los mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen a las partes su correcta u oportuna ejecución.

**QUINTO:** Con la suscripción de la presente Carta de Intención, se formalizan las relaciones de "LA UCV", y "ATRAEM" y se sientan las bases para la posterior firma de los Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional.

Se hacen dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. En Caracas a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2018.

Por "LA UCV"

Dr. Ventura Echandía  
Decano



Por "ATRAEM "

Dr. Alfredo Padilla  
Coordinador General